

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN COMO AUXILIARES DE SEGUNDA

Los postulantes a inscripción o reinscripción a la ayudantía de segunda podrán hacerlo sólo a una asignatura cuatrimestral o anual, teniendo que cumplimentar con los siguientes requisitos establecidos por reglamento:

1.- Tener aprobada la materia a la que se postula y un mínimo de diez (10) materias -en el caso de las licenciaturas- y (7) materias -en el caso de las tecnicaturas- del plan de estudio correspondiente a su respectiva carrera.

2.- Presentar una nota dirigida al Director/a de la Carrera correspondiente solicitando su incorporación como auxiliar de segunda e indicando:

2.1.- Intención de formar parte.

2.2.- Carrera de la cual es parte la asignatura.

2.3.- Asignatura a la que se postula

2.4.- Si se trata de renovación o nuevos postulantes.

3.- Adjuntar Curriculum Vitae, que deberá incluir:

3.1.- Historial Académico (se imprime por Guaraní)

3.2.- Foto 4 x 4.

Toda la documentación se debe presentar en hoja A4, abrochada y entregar dentro de un folio.